Barranquilla, 12 de mayo 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARIANDREA COLLANTE VARGAS
C.C 1.140.858.622
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.500.000
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

Por el periodo comprendido entre el 13 de abril a 12 de mayo del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. 202601470

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 12 de mayo de 2026.

Atentamente

Mariandrea Collante

MARIANDREA COLLANTE VARGAS
Contratista de la Subsecretaría de Talento Humano
C.C No. 1.140.858.622 de Barranquilla, Atlántico.

CONTABILIDAD34-02461173114209-2211472-004525497-A
EGOMEZ-02461173132554-2211472-004526047-A
MSANTOS-02461173144115-2211472-004526650-A